

ANEXO No. 4 CARTA DE COMPROMISO DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____, identificado con cedula de ciudadanía _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con NIT. _____ en mí calidad de proponente de la _____ suscribo de manera unilateral la presente carta de compromiso de disponibilidad de personal requerido y los compromisos del anexo técnico y declaro bajo gravedad de juramento:

Que cumpliré con las obligaciones aquí plasmadas:

1. SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

i) Temas objeto del monitoreo

Son todas las noticias de interés para el MINTIC, entre otras las siguientes:

- a. Respecto a las actuaciones del MINTIC incluyendo la totalidad de noticias, informaciones, contenidos, títulos, avisos que mencionen al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Vice ministras, Vive Digital para la Gente, entre otras.
- b. Todo tipo de informaciones que hagan referencia a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- c. Todo tipo de denuncias que sean de interés nacional, regional y local para cumplimiento de la misión institucional del MINTIC y sus entidades adscritas.
- d. Todo tipo de informaciones gráficas o caricaturas que se vinculen con al Ministerio de las Tecnologías de la Información, al Ministro y a las Vice Ministras.

El contratista deberá conocer y estar actualizado sobre los ejes misionales del MINTIC (información que pueden consultar en la página web del ministerio Plan Vive Digital para la Gente y que será suministrada por el supervisor del contrato en la primera reunión con el contratista), conforme a las instrucciones y el material entregado por el supervisor, con el fin de llevar a cabo una correcta ejecución del objeto contractual.

ii) Duración y extensión del monitoreo

El contratista debe realizar el seguimiento diario de las noticias difundidas en todos los medios de comunicación local, regional, y nacional de prensa, revistas, radio, televisión, internet y los portales especializados en tecnología y por suscripción, incluyendo todas las noticias de los eventos llevados a cabo por el MINTIC. De esta manera el monitoreo se extenderá así:

- a. **Prensa:** Periodismo escrito a nivel local, regional y nacional, incluidas las revistas de interés para el MINTIC
- b. **Radio:** Emisiones radiales a nivel local, regional y nacional, incluidos todos los programas de opinión así como los avances o los extras.

- c. **Televisión:** Noticieros locales, regionales y nacionales de televisión, incluidos todos los programas de opinión, así como los avances o los extras.
- d. **Internet:** Todas las páginas web que divulguen información relacionada con el Ministerio y sus entidades adscritas.
- e. **Portales especializados en tecnología:** El proponente deberá monitorear mínimo computer world que es un portal web de acceso a la ciudadanía.

iii) Requisitos mínimos del monitoreo de medios

- 1. Elaborar un resumen diario de noticias y cuya lectura se pueda realizar en cualquier terminal y/o dispositivo inteligente. Los resúmenes deberán ser entregados de la siguiente forma:
 - a. De lunes a viernes deberán ser entregados dos informes diarios; uno a las 7 a.m. y el otro a las 6 p.m.
 - b. Sábados, domingos y festivos deberá ser entregado un informe diario a las 8 am.
 - c. Alerta de noticias permanentes.

El documento en el cual conste el resumen diario de noticias será presentado en formato PDF acompañado de imágenes de los periódicos impresos en formato JPG.

- 2. Categorizar las noticias en los siguientes ítems:
 - a. Noticias divulgadas a través de medios nacionales, relacionadas con el MINTIC, y sus entidades adscritas.,
 - b. Noticias divulgadas a través de medios regionales y locales, relacionadas con el MINTIC y sus entidades adscritas.
 - c. Noticias relacionadas con el sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Colombia.
 - d. Noticias de actualidad
- 3. Elaborar y entregar mensualmente un análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias divulgadas en los diferentes medios de comunicación, con indicadores y graficas que permitan evidenciar de forma clara la información a presentar. El análisis deberá ser entregado dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada mes, en formato digital en DVD, en dos copias, y deberá incluir mínimo las siguientes métricas:
 - a. Costos de free press frente a inversión.
 - b. Impacto de personajes en medios.
 - c. Impacto de programas en medios.
 - d. Impacto de entidades adscritas en medios.
 - e. Marco de contenido de las noticias tenidas en cuenta.
 - f. Tipos de medios de comunicación a través de los cuales se divulgaron las noticias, y el número de publicaciones divulgadas por cada uno de ellos.

- g. Relación de contactos que permita medir el impacto ante la opinión pública.
 - h. Relación de las menciones en free y su respectiva calificación (negativo, positivo y neutro)
 - i. Línea de crecimiento en noticias por el Ministerio, entidades adscritas y personajes.
4. Entregar un repunte (histórico de noticias monitoreadas) al finalizar el mes, de toda la actividad de monitoreo en internet y de medios de comunicación (prensa, revistas, radio y televisión) local, regional y nacional en formato DVD y en dos copias dentro de los primeros tres (3) días hábiles del mes en el Punto de Atención al Ciudadano y Operador Paco de la entidad.
 5. En prensa escrita deberán monitorear como mínimo 40 periódicos y 20 revistas con circulación a nivel local, regional y nacional. No obstante el supervisor podrá recomendar periódicos o revistas para tener en cuenta en el monitoreo.
 6. En radio deberán monitorear como mínimo 30 emisoras de radio a nivel local, regional o nacional. No obstante el supervisor podrá recomendar programas radiales para tener en cuenta en el monitoreo.
 7. En televisión se deberán monitorear como mínimo 12 canales y 24 noticieros, a nivel local, regional y nacional, incluidos el canal institucional señal Colombia y el canal del congreso. No obstante el supervisor podrá recomendar programas de televisión para tener en cuenta en el monitoreo.
 8. Enviar alertas sobre las diferentes noticias relacionadas con el Ministerio y sus entidades adscritas, una vez se haga la mención relacionada con las entidades en el medio monitoreado. Las alertas deberán ser enviadas diariamente a los destinatarios señalados por el supervisor
 9. Entregar a la Oficina Asesora de Prensa, un usuario y contraseña de ingreso a la plataforma de monitoreo y garantizar que esta se pueda consultar desde cualquier dispositivo móvil y / o terminal y que se pueda descargar en formato PDF en todo momento.
 10. Entregar a la Oficina Asesora de Prensa las herramientas necesarias para postular en tiempo real los indicadores de estudios de incidencia, free press y posicionamiento. La información se debe poder descargar en formato PDF.

2. REGISTRO DIGITAL DE LAS NOTICIAS

i) Plataforma de Monitoreo

El contratista debe ofrecer una herramienta que permita visualizar de forma desagregada la recopilación de las noticias obtenidas a través de internet y de los diferentes medios de comunicación (prensa,

revistas, radio, televisión). La plataforma debe generar un listado de la información obtenida en formato PDF.

La plataforma debe permitir la búsqueda de la información por fecha, palabras claves, y de acuerdo a su medio de divulgación (internet, prensa, revistas, radio, o televisión) , así como la posibilidad de combinar las categorías de búsqueda y la oportunidad de descargar archivos digitales que se encuentren en la plataforma

Así mismo, el contratista debe notificar al MINTIC con ocho (8) días de anticipación si va a realizar algún ajuste, cambio o actualización en su plataforma que impida el correcto monitoreo del material por parte de la Entidad, así como el plan de contingencia dispuesto para el efecto.

El contratista suministrará a la entidad el número de usuarios y contraseñas para acceder al portal, que sean requeridos por el supervisor.

La plataforma a ofertar deberá generar reportes automáticos en los que se puedan seleccionar las noticias de interés y el medio de comunicación a través del cual fue divulgado. Los reportes deberán ser generados en formato PDF.

Finalmente el contratista deberá habilitar una herramienta en la plataforma de monitoreo que permita elaborar informes de free press, con gráficas y tablas de Excel, donde la Entidad pueda medir la imagen del MINTIC en los diferentes medios de comunicación y del público en general.

ii) Horario de ingreso de las noticias

El contratista debe realizar el ingreso diario de noticias de interés para el MINTIC antes de las 8:00 am. Para internet y todos los medios de comunicación (radio, prensa, revistas, televisión) local, regional y nacional. La información a ingresar y la cual deberá permanecer en la plataforma de monitoreo, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Las emisiones de Radio relacionadas con el Ministerio de las TIC y sus entidades adscritas deberán actualizarse constantemente y durante todo el día. Las Emisiones de TV relacionadas con el Ministerio de las TIC y sus entidades adscritas deberán actualizarse constantemente y durante todo el día
- El registro de la información divulgada por Internet debe estar en la plataforma dentro de los 30 minutos siguientes a su publicación en los diferentes portales.
- En el caso de la información generada por prensa y revistas la plataforma deberá contar con los archivos digitales que soporten la información divulgada.

iii) Redacción - transcripción

El contratista debe garantizar una correcta ortografía y redacción en la transcripción de los titulares y resúmenes de las noticias. La redacción de los titulares para prensa e internet deberán ser exactos al titular original de la noticia. Para radio y televisión deben coincidir con los titulares de la noticia emitida

por el medio. Para internet y todos los medios de comunicación (prensa, revistas, radio, televisión) local, regional y nacional se debe garantizar la fidelidad de la noticia.

iv) Formato de noticias

El contratista debe ingresar las noticias en los siguientes formatos:

- a. Para noticias difundidas en medios impresos (prensa y revistas): Formato PDF y/o JPG
- b. Para noticias difundidas en Televisión: Formato WMV y/o FLV y/o MP4
- c. Para noticias difundidas en radio: Formato MP3 y/o WMV y/o WAV
- e. Para noticias difundidas en internet los contenidos deben ser grabados como archivos únicos (.mht) y/o PDF con el propósito de que la Entidad pueda corroborar la publicación del archivo, en caso de que posteriormente el medio retire de la página la noticia.

v) Envío de las noticias al MINTIC (ALERTAS)

Sistema para enviar mensajes de texto al celular o por correo electrónico, en el momento en que se registre información de prioridad alta para el MINTIC.

vi) informe Mensual Consolidado

Por otro lado, el contratista debe hacer entrega mensual del consolidado de las noticias que se ingresaron durante el mes en el portal, el consolidado deberá ser entregado dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente. Forma de presentación: En medio magnético y en archivo de Excel y que permita la revisión de los contenidos de forma desagregada para cada medio (Prensa, revistas, Internet, radio y televisión).

3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para la verificación que será efectuada por el Ministerio, el proponente deberá allegar con la propuesta los documentos que acrediten la formación académica y que aporta la experiencia del siguiente personal:

Rol	Formación académica mín.	Tipo de experiencia relacionada y/o laboral (certificada)	Responsabilidades
Un (1) coordinador de cuenta	Título de pregrado a nivel profesional en comunicación social y/o periodismo, ciencia política y/o derecho y/o relaciones internacionales y/o administración y/o economía.	Debe acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia relacionada y/o laboral en la coordinación y dirección de procesos de	1. El coordinador actuará como enlace permanente del proyecto, 2. El coordinador deberá tener conocimientos en la

	<p>Para verificar los programas académicos afines a lo solicitado, se tendrán en cuenta que los programas académicos presentados se encuentren en la misma área de conocimiento de lo solicitado según el Sistema de Información de la Educación Superior – SNIES.</p>	<p>monitoreo de medios y seguimiento de marca en empresas o entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Nota:</p> <p>Las certificaciones deberán tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa contratante dirección y teléfono • Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto • Nombre del contratista • Número del contrato (si lo tiene). • Fecha de suscripción, inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año) • Valor del contrato • Firma de quien expide la certificación <p>Nota: Las propuestas que alleguen autocertificaciones no serán tenidas en cuenta.</p>	<p>plataforma de servicios ofertada.</p> <p>3. El coordinador deberá garantizar la correcta ejecución del contrato.</p> <p>4. El coordinador deberá garantizar el monitoreo en los medios de comunicación y el seguimiento de las noticias generadas por el Ministerio y sus entidades adscritas para presentar reportes, alertas diarias, análisis cuantitativos y cualitativos de la información y evaluación de los medios de comunicación local, regional, y nacional e internet.</p> <p>5. Atender los requerimientos de la Oficina Asesora de Prensa y/o del supervisor del contrato.</p>
Tres (3) profesionales	<p>Título de pregrado a nivel profesional en comunicación social y/o periodismo, ciencia política y/o derecho y/o relaciones internacionales y/o administración y/o economía</p> <p>Para verificar los programas académicos afines a lo solicitado, se tendrán en</p>	<p>Debe acreditar como mínimo siete (7) años de experiencia relacionada y/o laboral en el apoyo y/o ejecución de procesos de monitoreo de medios y seguimiento de marca en</p>	<p>Garantizar el apoyo para el correcto monitoreo en los medios de comunicación y el seguimiento de las noticias generadas por el Ministerio y sus entidades adscritas para presentar reportes, alertas diarias, análisis cuantitativos y cualitativos de la información y evaluación de</p>

	<p>cuenta que los programas académicos presentados se encuentren en la misma área de conocimiento de lo solicitado según el Sistema de Información de la Educación Superior – SNIES.</p>	<p>empresas o entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Las certificaciones deberán tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa contratante • Nombre del contratista • Número del contrato (si lo tiene). • Fecha de suscripción, inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año) • Valor del contrato • Firma de quien expide la certificación <p>Nota: Las propuestas que alleguen autocertificaciones no serán tenidas en cuenta.</p>	<p>los medios de comunicación local, regional, y nacional e internet.</p>
--	--	--	---

4. CERTIFICACIÓN SOFTWARE Y/O HERRAMIENTA DE MONITOREO

El proponente deberá presentar con la propuesta la certificación de uso del software, la herramienta y/o servicio para el correcto monitoreo de medios en la que se pueda evidenciar que se encontrará vigente durante la ejecución del contrato. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a seis (6) meses contados desde el momento del cierre del presente proceso.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 NIT _____
 Nombre del Representante Legal: _____
 C.C. No. _____ De _____
 Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____
Fax _____

Ciudad _____